



ARICA, 15 de marzo de 2017

I.A. N° **62** /2017

VISTOS:

Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 15244 de fecha 09 de septiembre de 2016, que aprueba la **"XVI VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2017"** lo dispuesto en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; el Decreto Alcaldicio N° 20203 de fecha 29 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, SE IMPARTE la siguiente:

### INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldicia N° 37 de fecha 9 de febrero de 2016 que autoriza al Personal municipal para efectuar labores en las diferentes etapas de la **"XV VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2017"**, con los funcionarios que se indican a continuación, quienes cumplieron labores durante los días 10, 11 Y 12 DE Febrero de 2017 :

N°	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CALIDAD CONTRATO
1	MARITZA	MONTECINOS JIMENEZ	12608477-3	PLANTA
2	DENISSE	ALFARO CORTES	13977931-2	PLANTA
3	CARMEN	CASTRO	12437128-7	PLANTA
4	LUIS	TORREJON MATURANA	4451086-3	HONORARIOS
5	PEDRO	PIZARRO CHINGA	8589986-4	HONORARIO

Los puntos restantes de la Instrucción Alcaldicia señalada, continúa sin modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN CHAVEZ CABELLO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/FBZ/sag